ACTA 214-2025 COMITÉ
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACION PUBLICA No. 002-2025

Fecha:	25/03/2025
Hora:	10:00 am
Lugar:	Dirección de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Túquerres Nariño -INPEC-

AGENDA:

1. REALIZAR LA SELECCIÓN OBJETIVA Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES A LA INVITACIÓN PÚBLICA No**. MC-002-2025** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO tomado pliego de peticiones

1.**2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**:

“Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con todas las especificaciones técnicas y los requisitos habilitantes establecidos en esta invitación.

Solo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo.

Tomado del Decreto 1082 de 2015 procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

“4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de ***menor precio cumple con las condiciones de la invitación***. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación de la oferta, con el segundo mejor precio y así sucesivamente.”

2. **OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, Y ACEITES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUQUERRES, POR MONTO AGOTABLE. Con recursos asignados mediante Resolución 002 del 02 de enero del 2025**

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO: VEINTIUN MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 21.300.000,oo). INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-002-2025

Para este proceso contractual se presentó DOS (02) oferente que elevo sus propuestas en el portal único de contratación SECOP II, así:
1.3 El comité de evaluación ha revisado las oferta basados en la ficha técnica presentada por los proponentes

OFERENTE:	**TALLER GONZÁLEZ**
VALOR PROPUESTA:	**16.827.000 COP**
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN:	**21/03/2025 08:53 AM**
MEDIO DE PRESENTACIÓN:	**PLATAFORMA SECOP II**

OFERENTE:	**RUTA 30 SOLUTIONS SAS**
VALOR PROPUESTA:	**18.105.000. COP**
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN:	**21/03/2025 10:03 AM**
MEDIO DE PRESENTACIÓN:	**PLATAFORMA SECOP II**

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para la Invitación de mínima cuantía **MC-002-2025** y conforme a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015:

TALLER GONZALEZ presento la oferta con el precio más bajo, y cumple con todas las especificaciones técnicas y los requisitos habilitantes establecidos en esta invitación **MC-001-2025.**

VALOR PROPUESTA EN PRECIOS UNITARIOS: DIESICEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICIENTE MIL PESOS MDA. CTE. ($16.827.000 COP.)

Representante Legal: **JOAQUÍN GONZÁLEZ LUCUMÍ**

Verificación de los requisitos habilitantes según numeral 15 de la Invitación Pública No. **MC-002-2025**

OFERENTE:	**TALLER GONZÁLEZ**
VALOR PROPUESTA:	**16.827000**
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN:	**21/03/2025 08:53 AM**
MEDIO DE PRESENTACIÓN:	**PLATAFORMA SECOP II**

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	TALLER GONZALEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal	X	
El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (Esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	X	
Anexo 4 (según sea el caso) Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	N/A	
El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	X	
Anexo 6, Experiencia del proponente	X	
Anexo 7 Compromiso Anticorrupción	X	
Anexo 8. Certificado de aportes parafiscales (Persona natural o jurídica según sea el caso).	X	
Planilla de pago aportes parafiscales mes anterior a la presentación de la propuesta	X	
Anexo 9. Cumplimiento de la oferta presentada		
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	X	
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Certificación bancaria de la empresa o representante legal	X	

TALLER GONZALEZ, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES CUADRO POR ITEM SEGÚN CONDICIONES TÉCNICAS EXIGDAS EN LA INVITACION DE MINIMA CUANTÍA No. **MC-002-2025; Sin embargo el oferente presenta registro Único tributario, este se encuentra desactualizado por lo tanto debe subsanar en la plataforma DE SECOPII el documento actualizado.**

Se realiza verificación de la oferta, conforme a la propuesta técnica y económica presentada. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: **TALLER GONZALEZ.**

Valor total de la propuesta**:** **16.827.000 COP**

VERIFICACIÓN TÉCNICA.

No	AEROVAN HYUNDAI H1 MODELO 2009	CUMPLE	NO CUMPLE
	REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN TECNO MECÁNICA		
	LAMINA Y PINTURA POR PIEZA	X	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALIZA (COMPRA DE BALIZA)	X	
	NISSAN FRONTIER OBI 186	X	

		REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN TECNO MECÁNICA	X	
		COMPRA DE CULATAS NUEVAS	X	
		TAPIZADA DE SILLAS	X	
		MANO OBRA DE CULATA E INSTALACIÓN DE CULATA	X	
		MOTOCICLETA XTZ 125 MODELO 2015		
		REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN TECNO MECÁNICA	X	
		OBS: Los anteriores repuestos debe garantizar la instalación de los mismos a todo costo y garantía del bien para su óptimo funcionamiento	X	
		ESPECIFICACIONES ADICIONALES		
		Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (mano de obra, pintura, tapizada). Incluyendo los repuestos del parque automotor, dentro del término máximo de ejecución del contrato.	X	
		El proveedor, deberá garantizar el suministro de cualquier otro repuesto o servicio que no se encuentre incluido dentro del listado, para garantizar el buen funcionamiento y operatividad de los vehículos de La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Túquerres y que corresponda a la finalidad del objeto contractual, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato designado por la Entidad.	X	
		El proponente debe entregar el Certificado de Revisión Tecno Mecánico de los vehículos, expedido por los centros de diagnóstico automotor autorizados por el Ministerio de Transito.	X	
		El contratista deberá tener a su entera disposición el personal suficiente y calificado para el desarrollo del objeto del contrato, así mismo, tener las herramientas y equipos necesarios para los trabajos a desarrollar	X	
		Prestar en forma oportuna y eficaz, dentro de los términos establecidos, los servicios de mantenimiento correctivo y mano de obra	X	
		El proponente debe ofrecer repuestos originales, nuevos, con las garantías correspondientes por mala calidad, o daños alternos o colaterales que pueda causar la mala manipulación o instalación de los mismos, tal como se pide en la descripción de los productos, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes términos y de acuerdo con el artículo 4º numeral 5º de la ley 80 de 1993	X	
		El contratista se compromete a que los repuestos tengan un único precio durante la vigencia del contrato	X	
		Se debe garantizar la calidad de los repuestos instalados y la calidad en el servicio prestado a los vehículos, para el servicio de mantenimiento preventivo por lo menos 2.000 kilómetros a partir de la prestación del servicio de mano de obra o instalación de los repuestos, y para el caso de mantenimiento correctivo por lo menos 10.000 kilómetros	X	
		En caso de arreglos mecánicos imprevistos que se deban realizar al vehículo, el contratista debe suministrar los repuestos que sean requeridos por el supervisor del contrato a precios promedios del mercado y realizar las reparaciones necesarias con el personal asignado por el contratista	X	
		La oferta debe ser presentada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co	X	
		Se debe tener en cuenta el estudio del mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	X	
		Es causal de rechazo, modificar las especificaciones técnicas en cuanto a su presentación y contenido	X	
		La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del proceso	X	
		Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debiendo a sumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones	X	
		Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.	X	

		La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Túquerres, efectuará la verificación aritmética de las operaciones; en caso de presentarse error, el valor corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total se tomará para todos los efectos el valor unitario.	**X**	
		El oferente deberá referenciar, el valor de todos los productos a ofertar y totalizarlos.	**X**	
		Al totalizar la oferta, el valor ofertado no debe superar el 100% del presupuesto oficial asignado.	**X**	
		En consecuencia, La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Túquerres solicitará al proponente favorecido, previa a la adjudicación, indicar su capacidad para efectuar los trayectos requeridos, a efectos de agotar el presupuesto total	**X**	
		Las propuestas deben ser presentadas incluyendo el IVA. Se aclara que para realizar la Evaluación de las ofertas se tomara el valor total antes del IVA.	**X**	
		La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Túquerres, adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta económica tenga el menor precio, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido en el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y el decreto 1510 del 17 de julio de 2013	**X**	
		El oferente deberá presentar su oferta acorde con su registro mercantil.	**X**	
		La entidad se reserva el derecho de recibir el bien o servicio solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas, en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados	**X**	
		Todo proveedor deberá tener clara la ley de contratación Estatal en Colombia y el cumplimiento de la misma, a saber: Ley 80 de 1993: Artículo 5 numeral 4 “Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ellos”. Ley 80 de 1993: Articulo 8 “De las inhabilidades e incompatibilidades para contratar”, articulo 24 “De las causales de nulidad absoluta”. Ley 80 de 1993: Artículo 26 “Del principio de responsabilidad en virtud de los numerales 5, 6, 7 y 8”. Decreto 1510 del 2013: Artículo 28 “Oferta con valor artificialmente bajo”. Decreto 1510 del 2013: Articulo 151 “Incentivos en la contratación pública”. De igual manera las leyes que se interrelación con la Ley de contratación entre ellas: Decreto Ley 019 de 2012: Ley anti tramites “Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos, trámites innecesarios existentes en la administración pública”. Ley 599 del 2000 del lavado de activos.	**X**	
		El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.	**X**	
		En el evento que la propuesta escogida incluya descuento o regalía, esta deberá ser reflejada en la factura de venta	**X**	

La EMPRESA **TALLER GONZALEZ** cumple CON LA VERIFICACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA Y DEMÁS REQUISITOS HABILITANTES.

Por lo anteriormente descrito el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto **DR.JOSE CAMILO DELGADO ZAMBRANO,** director de la CPMS de Túquerres, escoger al **TALLER GONZALEZ,** dado que se ha demostrado que es LA OFERTA PRESENTADA CON EL MENOR PRECIO y SI CUMPLE con las especificaciones técnicas del servicio solicitado en cuanto a especificaciones, valor de la oferta, y demás requisitos habilitantes.

4	**COMPROMISOS:** Publicar el acta **MC-002-2025** en la página Web de Colombia Compra Eficiente: www.contratos.gov.co

ACTA 009-2024 COMITÉ
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACION PUBLICA No. 002-2025

ASISTENTES COMITÉ DE COMPRAS		
ÁREA O DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
DIRECCION	JOSE CAMILO DELGADO ZAMBRANO	***originalfirmado***
COMANDO - SUPERVISOR DEL CONTRATO	In. CHAMORO ESCOBAR EVALL	
CONTRATACIÓN	PAMELA CALVACHE	
FINANCIERA	ROBERT FREDY PACICHANA	
PAGADURÍA	GUERRA POPAYAN LUIS ERNESTO	